

# Nueva ley para la matrícula de

# ESTUDIANTES INDOCUMENTADOS



Si eres un estudiante indocumentado en la Florida, o si has recibido DACA, esta ley podría permitirte pagar una matrícula justa en los colegios y universidades estatales.

## ¿Quién califica?

Los estudiantes que...

- Asistieron por lo menos 3 años y se graduaron de una escuela secundaria de la Florida (no se acepta el GED).
- Tener una carta de aceptación a un colegio o universidad dentro de 24 meses después de graduarse de la secundaria.

## ¿Cómo?

Proporciona una exención a los costos adicionales de matrícula que se le cobran a estudiantes que no residen en la Florida.

## Mitos sobre la ley de matrícula para indocumentados:

**1) ¿Esto significa que ya no tienes que matricularte como estudiante internacional?** Bajo esta ley, los estudiantes serán clasificados como no-residentes de la Florida pero se les otorgará una exención de los gastos adicionales extranjeros.

**2) Califico para ayuda financiera del gobierno?** NO: Esta ley no otorga elegibilidad para la ayuda financiera del gobierno.

## ¿Cuál es la diferencia con la nueva ley?

La matrícula para los estudiantes que no pueden demostrar que viven en la Florida es 2 o 3 veces más alta que la matrícula estatal.

Les recomendamos a los estudiantes buscar ayuda financiera de becas privadas o no gubernamentales.

**Para leer la lista completa de preguntas frecuentes, visita:** <http://tinyurl.com/m7lbm6p>

